



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
17 OCT 2022	
Recibido.....	09:46.....Hs.
Nº.....	49714.....C.D.

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Gobernador de la Provincia la realización de gestiones ante el Gobierno Nacional para que en el Presupuesto Nacional 2023 se adelanten o amplíen las partidas dirigidas a la licitación y construcción del Nuevo Puente Santo Tomé - Santa Fe-.

### **FUNDAMENTOS.**

#### **Sr. Presidente:**

Como todos los años, asistimos una vez más al reclamo histórico para la concreción de la obra de licitación y construcción del Puente Santo Tomé – Santa Fe.

Según los datos del Presupuesto 2023, la obra tiene una previsión de recursos que alcanza sólo a los \$231.082.201, lo que representa el 1,36 % de su monto total (17 mil millones de pesos, a 2025), resultando un porcentaje ínfimo si se tiene en cuenta la magnitud de dicha obra, cuya materialización es tan trascendental para la región.

Sin bien se trata de una obra plurianual, entendemos que estos números atentan contra la posibilidad de avanzar en una alternativa vial que empiece a resolver el gran congestionamiento del tránsito entre las dos ciudades.

Es necesario remarcar que, a pesar del agotamiento de su vida útil, el actual puente sigue soportando el paso del tiempo, como así también los más de 40.000 vehículos diarios que lo transitan.

No podemos dejar de mencionar el estado deplorable en que se encuentra el acceso norte, que para las y los vecinos representa una salida para llegar a Santa Fe o tomar la autopista.

#### **Un poco de historia**

En este sentido, también es oportuno recordar el largo derrotero que transitó el proyecto aún no concretado.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- En el año 1997 la Municipalidad de Santo Tomé inició gestiones ante el gobierno provincial a los efectos de dotar a la ciudad de una nueva vía de comunicación con la ciudad capital.
- En junio de 1998 el Gobierno Provincial, previos estudios de factibilidad e impacto ambiental, definió la ubicación del nuevo puente a la altura del denominado puente ferroviario, de manera paralela a él, llegando a Santa Fe a través de la calle Gral López y a Santo Tomé, a través del Balneario.
- La imposibilidad de obtener el financiamiento respectivo tuvo como consecuencia que dicho proyecto no pudiera concretarse a pesar del paso de los años.
- En agosto de 2007 el entonces Presidente de la Nación Néstor Kirchner asume el compromiso de que el Estado Nacional afronte la construcción del nuevo puente en compensación por el aporte hecho por el gobierno provincial en la transformación en autovía de la Ruta Nacional 19, en el tramo San Francisco-Santo Tomé.
- El 18 de octubre de 2007 se firma el convenio entre el Ministerio de Planificación Federal y el Gobierno de Santa Fe, formalizando el compromiso asumido por el entonces Presidente Kirchner.
- El 31 de mayo de 2010 se llevó a cabo la primera apertura de sobres en el marco de la licitación para contratar los estudios de ingeniería, económicos y ambientales de la nueva conexión vial entre las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé.
- El 8 de septiembre de 2010 se realizó en la Dirección Nacional de Vialidad, en Buenos Aires, la segunda apertura de sobres. En este caso para analizar las ofertas económicas de las consultoras que superaron el proceso de preclasificación, para la ejecución de los mencionados estudios.
- El 17 de diciembre de 2010 se firma el contrato de adjudicación entre Vialidad Nacional y la UTE, conformada por las empresas CONSULBAIRES y PRONSA, que resultara ganadora de la referida licitación.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- El 29 de octubre de 2010, los municipios de Santa Fe y Santo Tomé enviaron una solicitud a todos los legisladores nacionales para que se incluyan las partidas correspondientes en el Presupuesto 2011 para la obra de marras.

- El 20 de septiembre de 2011 fueron presentadas las conclusiones de los estudios de ingeniería, económicos y ambientales de la nueva conexión vial que establecía a la traza norte como la de mayor fortaleza comparativa. La denominada Traza 3 –ubicada al norte del puente Carretero, a la altura de la calle Mendoza, en Santa Fe, y del barrio Costa Azul, en Santo Tomé – resultó ser la más conveniente para la concreción del nuevo enlace vial entre ambas ciudades.

A pesar del dictamen técnico elaborado por el personal de la consultora contratada para tal fin, en una incomprensible decisión dilatoria de quien fuera el Administrador General de Vialidad Nacional, Ing. Periotti, se convocó a una audiencia pública vinculada a la traza del futuro puente. Decimos que fue dilatoria porque siempre entendimos que la decisión de la traza debía hacerse exclusivamente en base a criterios técnicos, además de que dicha audiencia pública no era vinculante.

- El 14 de marzo de 2012 el municipio santotomesino envió nota al jefe del 7° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Rafael Pretto, solicitando información sobre el estado de las acciones que dicha repartición estaba implementando en el trámite para la construcción de la obra referida, ya que después de celebrada la audiencia pública “que significó un claro aval para la alternativa 3, determinada por la empresa consultora licitataria de los estudios para la localización del puente, no existió ninguna información relativa a los avances que deben conducir al proyecto ejecutivo, vías de accesos y de enlaces con las rutas existentes en ambas cabeceras y la materialización de la obra”.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- El 7 de diciembre de 2012 se realizó, también en la ciudad de Buenos Aires, una reunión entre autoridades municipales de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, y representantes de Vialidad Nacional. Allí comenzó a evidenciarse una voluntad manifiesta, por parte de la repartición nacional, de dilatar el llamado a licitación de la obra.
- En el mes de septiembre de 2013, luego de conocerse el proyecto de Presupuesto General de Cálculos y Recursos para el ejercicio 2014 del Gobierno Nacional, el municipio santotomesino manifestó su preocupación ya que los recursos asignados a la partida correspondiente al nuevo puente, apenas representaba el 0,56% del costo de la obra total.
- El 13 de marzo de 2014, las autoridades municipales de Santo Tomé concurren a una reunión con funcionarios de Vialidad Nacional y técnicos de la empresa CONSULBAIRES, quienes ofrecieron un informe acerca del avance del Proyecto Ejecutivo que elaboró la mencionada firma.
- En el mes de noviembre de 2014, Vialidad Nacional aprobó finalmente el proyecto ejecutivo de la nueva interconexión vial entre Santa Fe y Santo Tomé elaborado por la UTE CONSULBAIRES-PRONSA.
- El 23 de julio de 2015 Vialidad Nacional informa que durante lo que resta del año no se llevará a cabo el llamado a licitación para la construcción del nuevo puente y que dicha fecha deberá ser determinada por el próximo gobierno nacional.
- El 3 de mayo de 2017, el entonces presidente Mauricio Macri, en ocasión de visitar la ciudad de Santa Fe, manifestó que el puente estaba entre las obras en estudio confirmando que se iba a llamar a licitación para su construcción.
- A pesar de ello, reiteradamente en los presupuestos nacionales se ha minimizado o, directamente, ignorado la importancia de la obra a través de los fondos simbólicos que se le asignaban.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La continuidad jurídica de los Estados Nacional y Provincial, hace que este compromiso firmado en octubre de 2007 tenga plena validez y sea exigible, independientemente de quiénes sean las personas que transitoriamente ocupen los cargos ejecutivos en ambos niveles estatales.

Actualmente el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2022, se encuentra ingresado en la Cámara de Senadores de la Nación.

Son nuestros Senadores Nacionales quienes tienen la posibilidad de torcer el rumbo y realizar las modificaciones necesarias, por ello es indispensable la gestión del gobernador.

Por todo lo expuesto solicitamos a las Sras. y Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.